



9 de septiembre de 2019

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES
NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO

FERNANDO SÁNCHEZ SASIA

SECRETARÍA DE LAS DIPUTADAS

NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y
JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Buenas tardes a todos vamos a dar inicio a la Sesión Pública Extraordinaria que celebra la “Quincuagésima Novena Legislatura” Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 9 de septiembre del 2019. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal a través del registro electrónico. Solicito a la Secretaría verifique el Quórum de asistencia a través de los medios electrónicos. Solicito a todos los Diputados y las Diputadas que se encuentren presentes, registren su asistencia a través del medio electrónico, para dar inicio a esta Sesión.

(Efectuado).



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Verificado el registro electrónico. Con la asistencia de 30 Diputadas y Diputados y la inasistencia justificada de cinco Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las trece horas con treinta y un minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día. Por favor Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Presidenta. Muy buenas tardes. Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura. Lunes 9 de septiembre de 2019:

1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.

2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se determina el 10 de septiembre del año en curso como fecha para la toma de protesta de ley y de posesión del cargo de los integrantes del Ayuntamiento de Tepeojuma, Puebla, para ejercer funciones dentro del periodo constitucional 2018-2021.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

5.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria que se acaba de celebrar y en su caso aprobación.

6.- Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: *“La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”*. Gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso de



9 de septiembre de 2019

Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿A favor?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos de las y de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes. Primero que nada, creo que es muy importante señalar lo que hoy estamos por votar, esta reforma al artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, que fue enviada por el Ejecutivo y que tuvimos a bien recibir en la



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

Comisión Permanente. Es importante señalar que lo que hoy se está haciendo es, como bien lo marca el lema del Gobierno del Estado, hacer historia, hacer futuro. Es importante hacer énfasis que el indulto es aquel perdón o exclusión de la responsabilidad penal, más no de la civil; sin embargo, la reforma que presenta el Gobernador Luis Miguel Barbosa, incluye situaciones que pareciera que por años habían sido olvidadas y que el día de hoy venimos a, a dar certeza de que la justicia sea justo eso, sea justa, se acate al principio por el que fue creado y el que todos esperamos cuando recibimos y somos parte de ella. Dejar muy en claro que el día de hoy esta... esta Iniciativa que se está aprobando, le dará la tranquilidad y les regresará a personas que están privadas de su libertad, la libertad que tanto han reclamado. El Gobernador del Estado lo dijo cuando estábamos en campaña, cuando éramos parte de esta coalición de Juntos Haremos Historia, llegando en su primer Informe, el primer Informe de lo que vendría a hacer, aquí en ese mismo Recinto, hablaba de este Decreto para poder darle esta certeza, o más bien esta, esta justicia que han estado esperando muchas y muchos, por muchos años. Recordemos que se agrega de forma muy importante, que los sujetos de... las personas sujetas a este derecho serán los indígenas que sean víctimas de una discriminación o que hayan sido vulnerados sus derechos humanos; las personas mayores de 70 años, que cumplido una cuarta parte de su sentencia, puedan salir también en libertad; cuando se trate de delitos de origen político, que creo que es otro de los puntos fundamentales, ya que en Puebla tenemos conocimiento de que hay por lo menos, 70 presos políticos, pero podría llegar según la sociedad civil, hasta 200. Además, también, cuando una persona padezca una enfermedad terminal; también para las mujeres, para las mujeres cuya pena... bueno, cuna... cuya pena iperdón! Sea menor de cinco años, desde una perspectiva de género y además donde también hayan sido vulnerados sus derechos. El día de hoy, estamos marcando historia, porque el día de hoy, con esta Iniciativa que entra por parte de nuestro Gobernador Luis Miguel Barbosa, los inocentes que están en las cárceles, muchos de ellos



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

porque no tuvieron el dinero para poder tener asistencia jurídica. Otros tantos, porque no hablaban su lengua, muchos no saben ni siquiera por qué están presos. Hoy, esas personas podrán gozar de su libertad y recuperar únicamente lo que es justo y lo que es un derecho humano, su libertad cuando así lo ameriten. Enhorabuena, felicidades a nuestro Gobernador, porque está cumpliendo lo que dijo desde campaña y más allá de eso, está transformando esta... este Estado, a la que tanta falta le hacía, que la justicia sea un derecho para todos, no para los que más tienen, no para los que puedan pagar por ella. Que la justicia sea un derecho para todas y para todos y sigamos compañeros haciendo historia y haciendo futuro. Muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. El tema que hoy se presenta a discusión del Pleno, es quizá el más delicado que se ha presentado a lo largo de esta Legislatura. Posiblemente las compañeras y compañeros de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia no entraron a fondo; posiblemente no conocieron la materia que dictaminaban; posiblemente siguieron instrucciones o posiblemente no dimensionaron las implicaciones que una Iniciativa como ésta, tendrían el equilibrio de Poderes y por eso dictaminaron como lo hicieron. En el largo proceso que ha seguido la humanidad para llegar al modelo de pesos y contrapesos del ejercicio del Poder, parece querer desconocerse en el cuerpo del Dictamen. Tras la concentración del poder en la monarquía francesa, que llevó al Rey Luis XIV, también conocido como el Rey Sol, a tomarse la licencia de decir afirmaciones como “el Estado soy yo”, vino el colapso de la monarquía en manos de la Revolución de 1789.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

Corrió sangre y rodaron cabezas, pero el debate filosófico que dio forma al concepto de pesos y contrapesos en el ejercicio del poder sigue siendo fuente de inspiración para el Estado Moderno. Montesquieu sostenía que —cito— “todo hombre que detenta poder se inclina a abusar del mismo” y eso pasó en Francia y ha pasado en multitud de civilizaciones en distintas épocas. Por eso se ha desarrollado un andamiaje institucional para el Estado, en donde un Poder, el Ejecutivo, sea el responsable de la aplicación de las leyes. Pero sea otro Poder el Legislativo, el responsable de la redacción y aprobación de las Leyes y sea otro Poder más, el Judicial, el que se encarga de resolver sobre la interpretación de las Leyes. Tres Poderes para evitar la concentración; tres Poderes para favorecer los equilibrios; tres Poderes para evitar la preminencia de uno sobre los otros. La Iniciativa que ha sido dictaminada y que hoy se presenta al Pleno, va precisamente en la dirección contraria a lo anterior. La Iniciativa cuyo Dictamen se presenta a discusión por parte de la Comisión señalada, propone ampliar las facultades del Ejecutivo, para corregirle la plana al Poder Judicial; pretende otorgar facultades al Titular del Poder Ejecutivo, para que —cito— de manera excepcional y discrecional, otorgue el indulto a personas que han sido condenadas por el Poder Judicial. Como pueden ver compañeras y compañeros, la Iniciativa pretende darle preminencia al Titular del Poder Ejecutivo, sobre los resolutivos del Poder Judicial. En el fondo, lo que se pretende es dar concesiones al Titular del Ejecutivo, para que pueda invocar el pretexto que mejor le convenga y dejar libre a reos, que seguido su debido su proceso, se encuentran purgando la pena determinada por el Poder Judicial, al amparo de las leyes vigentes. No estamos de acuerdo, no es solamente por las razones anteriores expuestas, sino también porque el artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, contempla ya, la posibilidad de que el Gobernador del Estado, conceda el indulto a reos en casos verdaderamente excepcionales y siempre que éstos cumplan con tres condiciones. Primera, que hayan prestado importantes servicios a la Nación o al Estado. Segunda, que sean



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

merecedores de él, por razones humanitarias o sociales y que hayan observado buena conducta durante su reclusión. Y, tercero, que el delito por el que se le condenó no sea de los que se clasifican como graves. El Dictamen que se presenta cambia sustancialmente la arquitectura del Código Penal en materia de indulto, llevando al proemio, el contenido completo del actual artículo 122 y proponiendo una serie de condiciones en las que prácticamente, podría inscribirse cualquier delincuente, porque sería el mismo Ejecutivo quien a través de Dictamen, justificará las condiciones. Cuidado, compañeras y compañeros. ¡Cuidado! Los ciudadanos están hartos de ver como los delincuentes pasan por la que hoy comúnmente conocemos como la puerta giratoria, que nos dejó el Sistema Penal Acusatorio, promovido por el anterior gobierno federal. eso se ha traducido en linchamientos, que por cierto este año, representan el mayor número en la historia del Estado de Puebla. La gente prefiere justicia por propia mano, porque las autoridades son laxas en la aplicación de la Ley o incompetentes en el manejo de los delincuentes u omisos en cumplir con su obligación de proveer seguridad a los ciudadanos. Compañeros el horno no está para bollos. La presente Iniciativa pretende ampliar las facultades del Poder Ejecutivo, para otorgar el indulto a reos y lateralmente manda el mensaje al Poder Judicial que sus resolutivos, son poco relevantes, porque podrían ser ignorados por el Gobernador. Un reo más en la calle, producto del ejercicio de la atribución que se pretende ampliar para el Poder Ejecutivo, es motivo, además, para que los ciudadanos sigan procurando la justicia por propia mano y los linchamientos y estos linchamientos se pueden mantener como pan de todos los días. Eso no es lo que esperan los poblanos y las poblanas de nosotros. Compañeras y compañeros: Acción Nacional vota no ampliar las facultades de indulto discrecional del Gobernador. La actual ley es clara y el indulto puede darse para reos políticos, comunidades indígenas y personas mayores o desahuciados. Hoy tenemos el llamado de ser congruentes, de manifestar nuestra adhesión a la separación de Poderes, de refrendar nuestro compromiso con los ciudadanos, para



9 de septiembre de 2019

que el Estado nos garantice la seguridad. No caigamos en la tentación de consentir la voluntad del Ejecutivo, que parece tener el único propósito de concentrar el poder. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández Díaz

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. Con permiso de la Mesa Directiva. El tema del indulto no es un tema nuevo, es una facultad que el Ejecutivo del Estado, el Gobernador, siempre ha tenido. Quiero hacer un pequeño comentario y por supuesto expresar nuestro voto a favor, porque el tema de la libertad y el tema de la justicia es un tema prioritario, para la Cuarta Transformación. Un tema que se había dejado en el olvido, dejando en estado de indefensión a los más vulnerables. Es una facultad exclusiva del Gobernador que siempre ha tenido, pero desgraciadamente y desafortunadamente, siempre se había quedado como letra muerta y quiero comentarles por qué. El artículo 123... 122 establece que el Ejecutivo podrá discrecionalmente conceder indulto a los reos que reúnan los siguientes requisitos; es decir, deben de cumplir estos tres requisitos. Sin embargo, la fracción primera es el candado mayor por lo cual no se ha podido conceder indultos, fracción I.- Que haya presentado importantes servicios a la Nación o al Estado. Este requisito desafortunadamente no se puede cumplir por las personas que están injustamente en las cárceles, ya que no hemos estado en guerra desde hace muchísimo tiempo, únicamente por esa fracción, es imposible otorgar el indulto. Yo aplaudo desde esta Tribuna, esta Iniciativa que presentó el Gobernador Constitucional; Luis Miguel Barbosa Huerta, porque abre esta oportunidad pero siempre apegado a la legalidad, siempre apegado al respeto de los derechos humanos de cada una de las personas y



9 de septiembre de 2019

también quiero agradecer el apoyo que el Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, ahora Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, nos prestó a esta Legislatura; al Diputado Biestro también, ha sido parte fundamental de este tema, porque quiero comentarles que desafortunadamente en Puebla, hay mucha gente que sigue injustamente en las cárceles; hay mucha gente indígena que por no tener un traductor, sigue todavía en las cárceles. Desafortunadamente hay mucha gente de la tercera edad o que tiene enfermedades terminales y nunca los gobiernos antes habían tenido esa sensibilidad, como ahora la tiene el Gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa. Así que la Coalición “Juntos Haremos Historia”, por supuesto que estamos a favor de respetar siempre los derechos humanos de cada uno de las y los poblanos. Y quiero decirles también y poner un muy... mucho énfasis en este tema, que no se va a vulnerar ni la seguridad pública y por supuesto que esto es para el respeto de cada uno de los derechos humanos de todas las personas. Esta es la Cuarta Transformación, esta es la sensibilidad que necesitamos en este nuevo gobierno, para el bienestar de todos los poblanos. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Antes de continuar quiero dar la bienvenida al Comisionado Político del Partido del Trabajo, a Ernesto Villarreal, quien se encuentra en... el día de hoy con nosotros, en la casa de los poblanos, en el palco. Muchas gracias. Sea usted bienvenido. Solicito a el Diputado Fernando Sánchez, ocupe mi lugar.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Tiene el uso de la voz, la Diputada Maricarmen Cabrera.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Buenas tardes a todos. El tema que hoy nos ocupa, es una reforma



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

trascendental e importante, sobre todo para aquellos que sí sufren el poder de los gobiernos anteriores. Parece que ha pasado tiempo y la carpeta ya se cerró, pero la realidad es que no es así; la realidad es que muchos seres humanos, ciudadanos, vivieron lo peor que puede vivir un ciudadano, al ser encerrado sin desconocer que tenía que valorarse sus derechos humanos y estas personas están en la cárcel olvidadas, sin derecho a un debido proceso. ¡No! no hemos olvidado el pasado, al contrario, sigue estando muy presente y por eso, estamos aquí en una nueva etapa con una Legislatura y que hoy celebro que el señor Gobernador haya presentado esta Iniciativa que está sustentada sobre todo, en el parámetro de control de regularidad, principalmente porque esta reforma, si bien es cierto que ya existía, no es algo nuevo, es una facultad precisamente que ya existía y que estaba establecida en el artículo 122 del Código, fue ampliada por el señor Gobernador, de una manera muy puntual. No es cierto lo que quieren hacer creer la bancada de Acción Nacional y lamento mucho sus palabras, porque quien no conoce las terribles situaciones que viven muchos presos políticos, mujeres y muchas otras circunstancias, indígenas y que no han entrado a las cárceles a ver como está su situación, en que no han sido atendidos ni sus derechos fundamentales, no saben de realidades. Esta reforma, es una reforma que puede ser de gran importancia, para poder proteger los derechos humanos de esa gente que realmente sí necesita ser atendida. Es mentira y totalmente falso, las palabras planteadas en esta Tribuna, que cualquiera puede obtener el indulto. ¡No es cierto! No se dejen llevar por el dicho de algunos. Hay que leer, hay que estudiar, hay que revisar y para quienes nos gusta el derecho, sí nos fundamentamos. Solamente será en asuntos no graves y que no requiera prisión oficiosa. Esta reforma, está atendiendo al principio de progresividad, que para quienes reconozcan que éste es uno de los principios fundamentales el día de hoy, este artículo 122 atiende al principio de progresividad y la reforma sí es válida, es válida porque atiende los derechos humanos fundamentales de la sociedad, pone el interés real de las personas que han sufrido un



9 de septiembre de 2019

encarcelamiento por temas políticos y que son muchos los que están olvidados y que no han sido atendidos. La iniciativa respeta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no solamente eso, respeta la Convención Americana de Derechos Humanos, que en muchas ocasiones y en algunos gobiernos, ni siquiera la atendía. También esta Iniciativa, respeta la Convención de Derechos Humanos de las personas mayores y adultas; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por ello, no solamente esta reforma permite al Gobernador de manera excepcional y discrecional, el que pueda conceder los indultos, también existen requisitos que cumplir. Las personas indígenas o que pertenezcan a un grupo vulnerable, personas mayores de 70 años que hayan cumplido con al menos una cuarta parte de la sentencia; personas que padezcan una enfermedad terminal; personas que hayan realizado acciones destacadas en beneficio de la sociedad; para mujeres, cuya pena no rebase de cinco años, por delitos cuyo origen revisten el carácter político. Por eso, creo que esta Iniciativa que fue enviada y que fue estudiada, revisada y que en su más, quienes no asistieron a la Comisión, pero quienes sí estuvimos ahí y que somos parte de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, la discutimos, la argumentamos, la debatimos y creímos fundamental probablemente, hacer algunos cambios que no son de manera sustancial; pero que esta reforma, ante todo quiero decirles que es histórica, porque no se antepone el interés de sus partidos, por los de la sociedad, como lo hacen otros, en los que sí ponen el interés de su partido, en detrimento de los derechos humanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias, Diputada Maricarmen Cabrera. Tiene el uso de la voz el Diputado Gabriel Biestro Medinilla.



9 de septiembre de 2019

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA:

Muchas gracias. solamente para aclarar lo siguiente. A ver, el indulto es una facultad que los Gobernadores y no sólo los Gobernadores, los Presidentes de la República ante mil. ¿Qué quiere decir esto? La eliminación de una pena ¿no? o su disminución. Esto siempre ha existido, lo único que se hizo y obviamente es de manera excepcional y discrecional, para el Titular del Ejecutivo, tanto del País, como de los Estados. Eso existe en todas las Entidades Federativas, existe a nivel Federal. No es algo que se haya sacado de la manga. Entiendo porque hay, hay diferencia de visiones, a lo mejor como comentaba hace unos momentos la Diputada, es porque hay delincuentes que estén afuera. Nosotros viéndolo del otro lado, es porque vemos que hay inocentes allá adentro. Yo me gradué de administración de empresas, pero estudié derecho y recuerdo mucho a un Maestro que decía “más vale que haya diez delincuentes afuera, a que haya un solo inocente tras las rejas, porque es un martirio, es una tortura”. El sistema Penitenciario en el Estado está a reventar. Platicando con diversas Organizaciones de Derechos Humanos, me decían que, de aproximadamente 600 casos de presos políticos en la República Mexicana, esto hace algunos, algunos meses me lo decían, casi 200, 170, están en Puebla. entonces hay que revisar todos esos casos. Cuando estuvimos en la Comisión platicando, yo le decía al Diputado Marcelo García Almaguer, que discutíamos en ese caso, que el indulto es como un botón de emergencia, es como un botón de pánico cuando algo no está saliendo bien. Ya vivimos el caso les recuerdo, a Enedina —por ejemplo— y a Juan Carlos, cuando se defendían del gasoducto, cuando defendían las tierras del gasoducto, es de que era Morelos, Puebla, Tlaxcala y los metieron a la cárcel, acusándolos de haberse robado dos celulares, cuando lo que estaban haciendo era defender su tierra. Era una señora campesina, mayor de 60 años e igual la metieron a la cárcel, con un proceso judicial viciado. Nadie está poniendo en tela de juicio la Institución, pero sí, hay muchos procesos en el Poder Judicial que están viciados, hay indígenas que



9 de septiembre de 2019

no fueron juzgados en su idioma, que ni siquiera saben por qué están allá adentro, hay mujeres y ese punto, ese punto de género, está establecido. Hay muchos casos donde se violaron los procedimientos, hubo violaciones graves a derechos humanos y eso lo tenemos qué ver y lo tenemos qué ver rápido, porque un día más que pase, es un día más que gente inocente, está tras las rejas, en un Sistema Penitenciario que, además, si de por sí estar tras las rejas no es... no son unas vacaciones, pues en el Sistema Penitenciario Mexicano y Poblano, es mucho peor. Entonces, más allá de pensar o de creer que el indulto lo va a usar el Gobernador o los Gobernadores o Gobernadoras que vengan, lo van a usar de manera indiscriminada, que no es lo mismo que discrecional, mejor pensemos que tenemos la oportunidad de que salgan personas libres, que están injustamente allá adentro y desde hace mucho tiempo; que hoy, ahorita, a estas horas, este día, ahí están adentro. Entonces, revisarlo bien, no es algo del otro mundo, todas las Entidades Federativas, tienen la figura, la Federación tiene la figura, solamente se están agregando situaciones como las de las mujeres con perspectiva de género y la de personas indígenas y personas obviamente que hayan sufrido claras violaciones a los derechos humanos. El mismo PAN sabe que hemos vivido durante muchas décadas, en sistemas que se han dedicado a oprimir. Aquí en Puebla se ha vivido, hay quejas a los derechos humanos y en general, en los, en los Estados. Entonces, por qué no nada más ampliar esta situación que ya existe, esta facultad que ya se le da al Titular del Ejecutivo en el País o en cada uno de los Estados y ampliarlo, sobre todo para que las personas que de manera injusta estén ahí adentro, puedan salir. No lo veamos como una situación de una puerta giratoria. Efectivamente y concuerdo con la Diputada Mónica, este sistema no... ya ni tan nuevo ¿no? Sistema Penal Acusatorio, creo que no ha salido tan bien como se esperaba. Pero también es cierto, faltan muchas cuestiones en la cuestión de impartición, administración, procuración de justicia, pero eso es otra cosa, las cárceles están a reventar y en esas cárceles que están a reventar, hay casi 200 personas que están detenidas injustamente y



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

9 de septiembre de 2019

estamos hablando en términos políticos, falta ver cuánta gente que ni siquiera sabemos, en las comunidades rurales, pertenecientes a las comunidades rurales, que no hablan español, también están. Entonces, verifiquemos bien, veamos cómo está el aspecto, el espectro nacional, el local y pensar que podemos salvar y podemos darle la libertad a gente inocente, que ahorita está tras las rejas. Eso es para lo que tenemos que estar aquí. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Buenas tardes a todos los que el día de hoy nos acompañan. Voy a empezar mi postura con una fra... con una... con un pedazo de discurso del año 2014, por ahí de Chalchihuapan y dice así: ya estábamos despiertos —cuenta Petra, quien tuve la oportunidad de conocer en ese mismo año— a las tres de la mañana nos levantamos para torcer, es decir, pizcar el maíz, ya que el dinero no alcanza y ahí estábamos cuando escuchamos el ruido de un carro que sube pero rápido, se asoma a la ventana y le dice a su marido: oye ya se pararon acá, quién será. Cuando oímos el carro, lo echaron, doblaron la puerta, una reja, el ropero y después vinieron los marrazos. Cuenta que intentaron bloquear la entrada colocando una carretilla con bultos, con bultos de maíz que pizcaban, son rateros —le dijo Petra a su esposo— pero qué pueden querer no tenemos nada. Ya que nos metimos al cuarto ahí cruzaron el ropero en la puerta, para protegerse. La policía, que insiste Petra, jamás se identificó, rompió a marrazos la puerta y el ropero, luego sacaron a Fausto, Petra comenzó a gritar y uno de los Agentes le dijo “cállate pendeja”. Esa es la justicia en nuestro Estado. Esa era la justicia en los años morenovallistas, cuando llegaban a los pueblos a detener y a inventar crímenes de la gente, para llevárselos y encarcelarlos de manera injusta. Gente inocente, que quien tendría



9 de septiembre de 2019

que haber estado en la cárcel y quien tendría que haber... a quien tendrían que haber estado juzgado, fueron Funcionarios Públicos, en la época de Rafael Moreno Valle. 241 presos políticos en Puebla en 2015, de 500 a nivel nacional, 241 eran poblanos por defender el medio ambiente, la naturaleza, sus tierras, de las que fueron despojadas. Claro que no van a querer que se apruebe un indulto de esta naturaleza, que por cierto ya está especificado que el Gobernador tiene esta facultad. Claro que no van a querer, porque a los indígenas siempre les han hecho “fuchi”, porque siempre se les ha negado la justicia a las mujeres. Recordemos el caso de las dos mujeres michoacanas que estuvieron cuántos años en la cárcel, por no saber defenderse; cuántos años estuvieron en la cárcel por no poder tener un traductor, ahí es donde tenemos qué ver. Este indulto es completamente necesario y lo reconozco, pero sin embargo hace falta mucho trabajo para que ningún inocente, ninguna mujer pise la cárcel por ciertas o cuáles decisiones que llegue a tomar. Nos falta mucho trabajo, pero esto se tiene que reconocer y aprobar. Ya no estamos en los tiempos morenovallistas. Hay progresividad en los derechos y es a lo que tenemos que apostar. Yo por eso exhorto al Partido Acción Nacional, a que reflexione, que tiene una oportunidad de aventajar los daños o de enmendar los daños que hicieron en años pasados y darle la oportunidad de que salga la gente inocente que no mereció pisar la cárcel, que no tuvo para pagar a un Abogado y que posteriormente entren en la cárcel quienes tienen que estar en la cárcel, que muchas veces fueron hasta Funcionarios Públicos. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Hemos agotado la primera ronda. Voy a consultar si se considera que el asunto está suficientemente discutido y en caso de que no sea así, se anotarán las siguientes personas que tengo en la lista. Adelante Diputada. tiene el... ¿quiere una moción? La escucho desde su lugar.



9 de septiembre de 2019

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Gracias Presidenta . . .

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Voy a agotar... nunca se hizo el nombre...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —: . . .
INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Esa no es una alusión personal, quiero señalarle que... Diputada... le voy a dar respuesta el artículo 171 dice que “cualquier Diputado aún cuando no esté inscrito en la lista, deberá de esperar a pedir la palabra para rectificar hechos relativos al asunto en discusión, cuando haya concluido el orador que las exprese, pero no intervendrá por más de diez minutos por estas causas. Tratándose de alusiones personales, se considerará la intervención una vez agotada la lista de oradores, hasta por diez minutos”. Voy a consultar Diputada, si el tema está suficientemente discutido, si no, anotaremos la siguiente ronda. ¿Se considera...? Consulto a los Diputados y las Diputadas, ¿si el asunto está suficientemente discutido? Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?



9 de septiembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con 16 votos a favor, once en contra, cero abstenciones, el asunto se considera suficientemente discutido.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Presidenta

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada, por alusiones personales, la mencionó... ¿quién la mencionó?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—:... INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En relación a la mención del Diputado Biestro, tiene usted el uso de la palabra en la réplica.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Sólo subo a esta Tribuna para hacer unas puntualizaciones y que no quieran confundir las cosas. De lo que estamos hablando aquí, el Partido Acción Nacional, es de la preocupación, que no se respeten la separación de Poderes. De eso estamos hablando. Estamos hablando de que la Ley ya contempla esta figura y que nos parece que es un exceso, darle más facultades al Ejecutivo. De eso estamos hablando. No nos confundamos ni metamos temas que no son. Aquí estamos hablando que la Ley ya existe, que estamos de acuerdo en como está la Ley, pero que no estamos de acuerdo en dar más facultades a algo que no se le deben dar más facultades, alegando —como se lo dije—



9 de septiembre de 2019

la separación de los Poderes. Y sí, como bien decían mis compañeros Diputados que me antecedieron en la palabra, hay lamentables casos que nos duelen y que todos conocemos de casos de personas inocentes que están en la cárcel. Pero estos casos, no se resuelven dándole más facultades al Ejecutivo. Estos casos se resuelven fortaleciendo el Poder Judicial, habiendo más Juzgados, personal más calificado, incluso hasta insumos, porque es increíble que a veces en los propios Juzgados, no hay papel ni para imprimir. Entonces, en ese sentido, compañeras y compañeros, queremos poner nuestro posicionamiento del Partido Acción Nacional y decirles que no confundamos a los compañeros y a las compañeras, que hablemos de la realidad. Hoy por hoy, existe la figura de indulto, pero lo que ustedes están pretendiendo hacer hoy, es dar más facultades a quien ya tenía, ya las tenía. Entonces, no nos engañemos y no subamos a esta Tribuna a utilizar a los inocentes que hoy están en la cárcel, para dar más facultades a quien ya las tiene. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica... adelante Diputada ¿quiere una moción?

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Si Diputada, usted se anotó. Efectivamente la tengo anotada en la segunda ronda. Una vez que había yo hecho la lista de los primeros... le voy a señalar quienes estaban en la primera ronda, que fueron los que se anotaron al preguntar en la primera parte, fue: la Diputada Nora Escamilla, Mónica Rodríguez Della Vecchia, la Diputada Tonantzin, la Diputada Maricarmen, el Diputado Gabriel Biestro y la Diputada Vianey.



9 de septiembre de 2019

Posteriormente a eso, se... levantó la mano y la anoté en la segunda ronda y por eso estoy consultando si está suficientemente discutido el tema. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Solicito a los Diputados, registren su votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Algún Diputado falta por registrar su votación? Consulto a las Diputadas y los Diputados, ¿si algún otro Diputado falta por registrar su votación? ¡Okay! Esperamos. Solicito se cierre la votación para su recuento.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

9 de septiembre de 2019

presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Doy a conocer que en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, existe una proposición reformativa. Por lo que se consulta a la Asamblea, si es de aceptarse la proposición reformativa que se acaba de presentar consistente en la reforma propuesta, no contemplada en el Código... en el contenido del artículo 64 de la Ley que establece básicamente la duración del Periodo de cada Mesa Directiva de este Congreso que actualmente es por un año, es decir por el total de la duración del Año Legislativo, sea por seis meses. Por lo que consulto a las Diputadas y los Diputados, los que estén a favor por admitir la proposición reformativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Quiere una moción Diputada? Estoy consultando si los que estén a favor de admitir la proposición reformativa.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se aprueba la admisión de la propuesta reformativa. Se toma en consideración y está a



9 de septiembre de 2019

discusión la propuesta reformativa. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Consulto a los Diputados, ¿desea algún otro Diputado hacer uso...? Tiene el uso de la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ —habla desde su lugar—: Presidenta . . .

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sólo pongo de su conocimiento Diputado que en este momento solamente está a discusión la propuesta reformativa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Solicitarle Diputada, copia del documento en cuestión . . .

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado en este momento... solicito a la Secretaría expida una copia, a fin de darle a conocer a los Diputados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí, van a emitir las copias para que les sean entregadas a todos los Diputados. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Precisamente para hablar de la... de esta adición que estamos proponiendo a la Iniciativa que se presenta el día de hoy, es para corregir algo que se hizo hace algunos meses; hace algunos meses, cuando el Diputado José Juan era Presidente



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

9 de septiembre de 2019

de la Mesa Directiva, se hizo la modificación a la Ley Orgánica, para que el Presidente de la Mesa Directiva durara un año en el cargo y para que el Presidente de la Junta de Gobierno durara tres años en el cargo. En ese momento, ninguno de los dos, por supuesto, pues, se incomodó, porque era ampliar sus periodos, de seis meses a un año y de un año a tres años. Pero de repente empezó la incomodidad con el Presidente de la Mesa y entonces, vienen las modificaciones. Por un lado, estamos celebrando sí, que se agregue una Vicepresidencia en esta... en esta reforma de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; sin embargo, estamos solicitando que se haga esta, esta modificación. Es decir, porque si aprobamos esta reforma en el sentido en el que viene, sin esta, sin esta adición, pues entonces una vez que se nombre la nueva Mesa Directiva, ya no podríamos corregir y sería de un año. Entonces, agradecemos de entrada que se haya, que se haya aprobado que, que se... que se discuta la adición y esperamos que, que sea votada a favor y también aprovechamos para señalar que cuando venga la tan anunciada reforma integral a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, bueno pues entonces, también podamos incluir en la discusión, que el Periodo y en este mismo ánimo de inclusión que refieren en los considerandos de esta reforma en este mismo ánimo de inclusión y de rotación y de ser órganos del Congreso muy plurales, bueno pues que se reduzca o que se regrese el periodo de tres años, como está actualmente la Ley Orgánica, a un año, para la Presidencia de la Junta de Gobierno y sea efectivamente rotativa como debe ser. Ya un ejemplo lo tuvimos a nivel federal, en el Congreso de la Unión, que venía reconocido por su propio Coordinador de Grupo Legislativo, del Grupo Parlamentario de MORENA, dijo que, pues que si venía duro el agandalle y tuvieron que recular ¿no? entonces, ahora lo que pedimos es que reculen el agandalle de hace unos meses de pasar de un año a tres años y que la próxima reforma que viene, que ha anunciado el Presidente del Congreso, que se regrese de tres años a un año, la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Es cuanto. Muchas gracias.



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. muy buenas tardes, compañeras Diputadas; compañeros Diputados; integrantes de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta María del Carmen Cabrera Camacho. Hace tan sólo algunos días, hubo una crisis institucional como resultado de la soberbia, como resultado del agandalle —en términos coloquiales— y como resultado de esa estrategia tan perversa, de querer caer en la tentación de repetir lo que la izquierda históricamente luchó, para que el Poder Legislativo, fuese un auténtico contrapeso del Poder Ejecutivo. Durante muchos años, teniendo un partido hegemónico, se dieron los canales de diálogo que permitió a la oposición, tener representación en el Congreso de la Unión, e incluso, formar parte de la Mesa Directiva y fue muy importante para la izquierda el que, a pesar de no ser mayoría, muchas Legislaturas, se lograra dar la Presidencia de la Mesa de la Cámara Baja y de la Cámara Alta a la segunda, e incluso a la tercera fuerza política. El hoy Gobernador de Puebla, fue uno de los beneficiarios o depositarios de esta lucha histórica y hace unos días, nuestro partido —y digo nuestro porque soy orgullosamente militante, ayer cumplí tres años de ser militante de MORENA—, nuestro partido estuvo a punto de cometer un gravísimo error histórico, cuando primero, se intentó reelegir el compañero Senador Batres y al mismo tiempo se buscaba la reelección al frente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja y escuchamos a compañeros Legisladores que forman parte del Constituyente Permanente como nosotros también, cambiar el discurso en tan sólo 24 horas. Bastó ante esa crisis institucional que se veía venir, que el Presidente de la República, por más que se resistió a opinar, lo tuvo que hacer y lo hizo con la misma inteligencia y estrategia que siempre lo ha caracterizado. Eso que pasó en lo federal, pasó un 5 de diciembre del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

2018 aquí en Puebla; 5 de diciembre del 2018, cuando el resultado electoral no nos había favorecido, también éramos mayoría en este Congreso, caímos en un gravísimo error y reformamos la Ley Orgánica, para darle a un servidor la permanencia por seis meses más en la Mesa Directiva y darle a un solo hombre, el control total del Congreso, a través de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y hoy estamos aquí, viendo como fracasó esa ley, que alguno de los compañeros la autodenominó como suya, a cambio de prebendas no a partidos políticos con registro nacional y estatal, sino a cambio de querer premiar la traición institucional, para aquellos que no llegaron aquí como Diputados independientes, hicieron uso de los partidos políticos y después del accidente fatal del 24 de diciembre, renunciaron a ellos. Se intentó el día de hoy aprobar una Ley que a todas luces iba a agravar más la situación política al interior del Congreso de lo que ya estamos viviendo, de lo que ya estamos sufriendo algunos Legisladores y hoy estamos aquí para discutir una reforma de última hora, para quitarle a estos Diputados y en particular a la Presidenta y al Vicepresidente, porque habían sido nombrados por ustedes como resultado de una vendetta política, nunca antes vista en el Congreso de Puebla, ni en ningún otro Congreso de las 32 Entidades Federativas, jamás se había removido a un Presidente y Vicepresidente de una Mesa Directiva, como consecuencia del capricho y de la concentración excesiva de un Poder, que no recae en una sola persona, a diferencia del Ejecutivo Estatal...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Dígame...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Solamente le recuerdo que está en discusión la propuesta reformativa. Muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Estoy discutiendo precisamente el artículo 64, que no forma parte de la Minuta que hoy está a discusión. Pretenden reformar el artículo 64, que no está enlistado en el Dictamen que se discutió en la Comisión de Gobernación; solamente discutieron el artículo 65, 66, 67, en lo que tiene que ver con la Mesa Directiva, 76 y 78 y hoy vienen aquí a presentar una proposición reformativa de un artículo que no forma parte de la Iniciativa original que presenta o que recibió la Comisión de Gobernación. Si somos respetuosos de la Ley, no tuvieron que haber votado una proposición reformativa, un artículo que nunca estuvo en discusión en la Comisión de Gobernación. Es decir, de aprobar una reforma, un artículo que no está, ni formó parte de la discusión de la Comisión de Gobernación, porque no fue parte de la Iniciativa que presentaron, están violando el procedimiento legislativo, como lo hicieron o lo hicimos el 5 de diciembre del 2018, donde el Ciudadano Presidente de la JUCOPO y un servidor, pecamos de soberbios, pecamos de querer concentrar el poder o la representación del Poder Legislativo e incluso era inconstitucional porque los cargos ya habían sido depositados en cualesquiera de los integrantes de la Mesa, por tan sólo un período de seis meses y por el propio Presidente de la JUCOPO, el Diputado Biestro, que cuando tomó protesta, tomó protesta por un año y hoy vienen aquí, en ese juego perverso de concentración del poder, del uso de las Instituciones, en materia de fiscalización o de procuración de justicia, a querer remendar parte del error que hicimos ese 5 de diciembre. Si son o somos congruentes, como lo dijo el Diputado Oswaldo Jiménez, también tendrían que estar en este momento presentando una reforma, para que se modifique la duración del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, pero no lo están



9 de septiembre de 2019

haciendo, por así convenir a los intereses no del Poder legislativo, no de un poder público, sino a los intereses de uno sólo de nosotros, de uno sólo de nosotros. Entonces, hay ustedes. Reconozco el error del 5 de diciembre, era estrategia política, porque creíamos, como todo Puebla, que el PAN iba a gobernar seis años, nosotros teníamos mayoría, queríamos lograr el control del Poder Legislativo, con la buena intención de lograr ese sistema de pesos y contrapesos que dicta el varón de la Ley Montesquieu, ese era el objetivo en ese entonces, ese 5 de diciembre, no sabíamos lo que iba a pasar, cometimos excesos como estuvo a punto de hacerlo el Congreso de la Unión y nosotros caímos en la trampa y si hoy ustedes aprueban esta reforma a un artículo que nunca se discutió, ni se presentó en la Iniciativa original, seguimos o así lo harán quienes voten a favor, violentando el proceso legislativo. Porque el buen deseo que presenta el PAN, pues a partir del 15 de septiembre, va a ser materialmente imposible llevarlo a cabo, porque inicia el Segundo Año de Ejercicio Legislativo, porque si realmente se trata de dar piso parejo y de democratizar un Poder que estaba democratizado, porque le tocaba a la segunda y a la tercera fuerza política, presidir la JUCOPO y lo mismo iba a suceder en la Mesa Directiva, seamos congruentes, retiremos esta proposición reformativa que es la que está a discusión y apúrense los que tienen asientos en las Comisiones, porque yo no los tengo y póngase a trabajar una Ley democratizadora o simplemente para restablecer el orden constitucional que nosotros los Diputados de Juntos Haremos Historia, violentamos el 5 de diciembre de 2018. Regresemos —como dijo Andrés Manuel— las cosas a la normalidad. Respetemos la Constitución, regresemos la temporalidad de la Mesa Directiva a seis meses, pero al mismo tiempo y en el mismo acto...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado...



9 de septiembre de 2019

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: De esta Representación Popular, regresemos la duración del Presidente de la JUCOPO...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A un año. Ya voy a terminar...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado su tiempo se ha terminado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Eso es lo que tenemos que registrar. Repito, si queremos hacer caso a la invitación respetuosa de Andrés Manuel López Obrador, a quienes formamos parte de los Congresos Estatales, vamos a regresar la Ley Orgánica al estado en el que se encontraba antes del 5 de diciembre, de no hacerlo...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Puebla sigue siendo un Estado donde el Poder Legislativo, está concentrado...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En una sola persona.



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Su tiempo...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado. Escucho.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Diputado tiene el uso de la palabra. Adelante. No lo tengo anotado. Tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Compañeros y compañeras Diputados. Muy buenas tardes a todos los medios que nos acompañan, al público, a la Presidenta de la Mesa Directiva. Fijense que he escuchado muy atentamente las disertaciones de cada uno de mis compañeros, pero al mismo tiempo leímos parte de la... proyecto de Iniciativa y me viene a mi mente algo muy importante, que a través —a veces— de la lectura, uno va descubriendo y en esta misma Tribuna, el 5 de diciembre del año próximo pasado, generamos una postura en contra de la reformas que se hicieron a los períodos de un año del Presidente de la Mesa Directiva y a tres años del Presidente de la Junta de Gobierno. pero hoy me viene a la mente algo importante y recuerdo a George Orwell, en su libro “La rebelión de la Granja”, donde el viejo mayor tiene un sueño y se lo comparte a todos los integrantes de la granja, de tal manera que Napoleón y Snowball ejercen el liderazgo de la granja y por los malos tratos, por actitud autoritaria del dueño, de Jones, se genera la rebelión y ganan todos los animalitos de la granja y establecen un código y ese código es no, nosotros no podemos



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

dormir en una cama. Qué es lo que sucede después que empieza una lucha entre el poder entre Snowball y Napoleón y en esa lucha por el poder, Napoleón genera condiciones y destierra a Snowball. ¿Qué sucede hoy con la Ley Orgánica del Congreso del Estado? precisamente eso. Ayer se pelea en función a un autoritarismo; ayer se peleaba lo que mi compañero Diputado que me antecedió y con la honestidad que hoy lo observo de decir nos convenía, pero en ese tiempo finalmente la razón no era la jurídica, sino era la política y yo les dije en su momento, es cierto que son mayoría, es cierto que a nivel nacional también son mayoría, pero eso ni implica a que les digamos que están mal. Por eso creo fundamental que no podamos nosotros como Congreso, generar acciones como en “La Rebelión de la Granja” y que esto permita que al final, dice la novela, se dieron cuenta los liderazgos que ya caminaban como los humanos. Eso de alguna forma, genera compañeros que lo que ayer señalábamos como autoritarismo, políticamente el discurso nos abonaba, hoy generemos un autoritarismo que también nos abona. Yo creo compañeros, que los equilibrios son fundamentales para el progreso del Estado y del País; yo creo que los contrapesos, dan certeza y credibilidad a los diferentes poderes del Estado. Por eso yo creo fundamental que tenemos que democratizar al Congreso a través de la Ley y que esto permita que volvamos a lo que teníamos anteriormente, seis meses el Presidente de la Mesa Directiva y un año el Presidente de la Junta de Gobierno y que al mismo tiempo, podamos distinguir como comentario, porque viene en una propuesta de la ley, que definamos quienes son los Diputados independientes, un Diputado Independiente, se registra a través de una Convocatoria, donde existe la figura, gana una elección, entonces sí es independiente y el Diputado sin partido, finalmente hace eso, renuncia a su partido. Creo que es fundamental, nosotros respetar lo que hoy tenemos como un sistema de partido y que al mismo tiempo, podamos garantizar que en la Junta de Gobierno, seré la Representación de los Partidos y que esto permita entonces, el respeto a lo que hoy nos rige dentro del Congreso. por eso yo los



9 de septiembre de 2019

invito compañeros que analicemos bien el proyecto de reforma y que nuestro compañero Presidente establezca las Mesas de Trabajo, que permita en todo momento llevar las observaciones que tenemos algunos Diputados o algunas bancadas de partidos. Recuerden, ojalá y no perdamos la noción y salgamos todos como los de la granja y no nos demos cuenta que vamos en dos pies o en dos patas. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Algún otro Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputada Rocío.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Buenas tardes, compañeros, compañeras Legisladoras. Gracias Presidenta. Me preocupa ver el procedimiento que se está siguiendo para abordar esta parte y me preocupa porque, como ustedes ya se habrán dado cuenta, este artículo 64 que propone esta adición, no forma parte del Dictamen que se discutió en la Comisión de Gobernación. Esto mismo sucedió el año pasado y bien lo detalló el Diputado Compañero del Partido del Trabajo. Se hizo de la misma manera y se trastocó totalmente el procedimiento legislativo para que se aprobara el año completo en la Presidencia de la Mesa Directiva y los tres años en el Presidencia de la Junta de Gobierno. No forma parte el artículo 64 de la discusión que se dio en la Comisión de Gobernación. Ahora bien, también es importante precisar que el artículo 145 de nuestro Reglamento plantea que, una vez presentado el Dictamen de Ley, Decreto o Acuerdo, pueden propo... formularse, proposiciones reformatorias, que fue lo que leyó la Presidenta de la Mesa Directiva. Proposiciones Reformatorias. Nada más que ésta no es una proposición reformatoria, ésta es una proposición que adiciona, como también lo prevé el 145. Tal vez se hubiera evitado todo esto si desde la lectura se comenta como proposición que adiciona. Yo creo y pregunté si hubo Junta de Gobierno para atender un tema de alta



9 de septiembre de 2019

importancia por supuesto y más aún cuando está en vísperas de la presentación de una nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, como todas y todos sabemos. Me dicen que no hubo Junta de Gobierno para este Punto. Mi propuesta sería, sin duda alguna, para no volver a caer nuevamente en lo que vivimos el año pasado, es retirar esta propuesta que adiciona y evidentemente plantear todos estos formatos de adiciones que incluso como bien lo dijo el compañero Diputado del PRD, habría hasta que incluir lo que corresponde a la Junta de Gobierno. Mi propuesta es esa. Es cuanto Presidenta,

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Consulto a las y los Diputados si está suficientemente discutido el tema. Los que estén por la afirmativa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado se agotó la primera ronda. Lo puedo anotar en la segunda ronda, para poder después de que si está una vez consultado el tema. Gracias Diputado. consulto a las y los Diputados si el tema está suficientemente discutido.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí, con mucho gusto...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado en ningún momento hubo una alusión personal, porque no señaló su nombre. Dijo compañero de la bancada. Pero no hubo una mención y si quiere revisar la, la grabación, en ningún momento hizo el nombre personal de su...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado nunca hizo señalamiento exclusivamente a su persona. Consulto a las... les...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado lo tengo anotado, voy a consultar al Plano si está suficientemente discutido el tema o no. consulto a los Diputados, los Diputados que estén por la afirmativa que el tema está suficientemente discutido, favor de levantar la mano. Solicito a la Secretaría me apoye con la votación

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?



9 de septiembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con 22 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones, está suficientemente discutido el tema. Voy a solicitar la consulta a las y los Diputados la votación. los que estén a favor de que se incorpore...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Presidenta . . .

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado le hice saber que la Diputada Rocío, de acuerdo al artículo que ya fue leído con antelación, no hubo una mención específica de su nombre, en donde lo señalara de manera directa. Solamente hizo un comentario al comentario al compañero de bancada. Si hubiera habido una alusión, con todo gusto le doy el uso de la palabra. Le pido de favor, nos apeguemos al Reglamento con lo que señala la Ley.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado le solicito que nos apeguemos a lo que establece la Ley y la Ley habla de alusiones personales cuando lo señalan de manera directa. Solamente lo mencionaron en relación a un compañero de bancada. Por lo que le solicito nos sujetemos a lo que establece la Ley. Por lo que voy a consultar a las y los Diputados, para que pasemos a la votación, para incorporar la votación será en el sentido para los que estén a favor o en contra de incorporar la propuesta reformativa, propuesta...



9 de septiembre de 2019

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Lo lamento, pero el escrito propuesto por la... Solicito a la Secretaría dé lectura al Oficio. Solicito a la Secretaría dé lectura al Oficio, para que quede completamente claro el tema.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por medio del presente, en términos de lo establecido en el artículo 145 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, me permito presentar la presente proposición para presentar una adición a la Iniciativa de Decreto que modifica diversos preceptos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y que será abordada en el turno Punto Tres del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, programada para este día 9 de septiembre de 2019, en los términos siguientes: Único.- La reforma propuesta no contempla el contenido del artículo 64 de la ley que establece básicamente la duración del periodo de cada Mesa Directiva de este Congreso que actualmente es por un año; es decir por un total de la duración del Año Legislativo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. consultaré a los Diputados y a las Diputadas, la votación. Los que estén por la afirmativa de que se incorpore la adición propuesta por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría me auxilie con la votación.

(Efectuado).



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La votación ha sido la siguiente: 31 votos a favor, 4 abstenciones, cero en contra. Se aprueba la incorporación de la propuesta de adición al Punto... al Dictamen en discusión. Ha sido presentada una propuesta, para lo que solicito a la Secretaría dé lectura del mismo para darla a conocer, toda vez que ha sido presentada en este momento a las y los Diputados. Solicito a la Secretaría el apoyo para que le dé lectura. Solicito a la Secretaría, una vez que haya sido leída, se le... obtenga copias para poder entregarlas a los Diputados. Adelante Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Presidenta. El que suscribe Diputado José Juan Espinosa Torres, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso... del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición reformativa, al Dictamen que nos ocupa, dentro del Punto Tres del Orden del Día, de la Sesión Pública Ordinaria del día de hoy, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura,



9 de septiembre de 2019

por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. proposición reformativa. Artículo 97.- El Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, durará en su cargo un año. El primer año del Ejercicio Constitucional de la Legislatura, ocupará la Presidencia el Diputado o Diputada que coordine la Representación Legislativa con más integrantes; el Segundo Año de la Legislatura ocupará la Presidencia, el segundo Grupo Legislativo con más integrantes; y el Tercer Año de la Legislatura ocupará la Presidencia la Diputada o Diputado que coordine el tercer Grupo Legislativo con más integrantes. Firma al calce el Diputado antes mencionado. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Solicito a la Secretaría, nos auxilien con las copias para podérselas turnar a todos los Diputados y las Diputadas. En términos de lo previsto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de aceptarse la proposición reformativa que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¡Perdón! Consulto la votación del Diputado Hugo Alejo, porque no lo alcanzamos a observar. Gracias. El resultado de la votación: son 22 votos en contra, uno a favor y 10 abstenciones. Se desecha la propuesta... la proposición reformatoria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen antes referido en discusión, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—:—: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La dispensa de la lectura del Dictamen. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se dispensa la lectura del Dictamen. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124, 127 y demás relativos del



9 de septiembre de 2019

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos de las y los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto, con la propuesta de adhesión admitida antes referida. Quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa. Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Sánchez Sasia.

C. DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con su Venia Diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación. Buenas tardes a todos. La integración de los Órganos Legislativos debe estar sustentada en los principios democráticos más amplios, tomando siempre como base de los mismos, el reconocimiento de la pluralidad política. Al conformar la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, resulta complicado lograr una adecuada inclusión de las distintas fuerzas políticas con representación en este Congreso, ya que al llevar a cabo el proceso de su integración, contrasta el número de representaciones y grupos Legislativos existentes, con los espacios que le otorga la Ley Orgánica. Es por lo anterior, que se desprende la necesidad de modificar nuestro ordenamiento interno, para integrar una Segunda Vicepresidencia a la Mesa Directiva, lo que nos permitirá lograr, no sólo una mayor representatividad e inclusión de las distintas corrientes que convergen en esta Soberanía, sino también una mayor eficiencia en la conducción de los trabajos y el desarrollo de las Sesiones. Así, la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, será ocupada por dos representantes populares y no por una, como actualmente ocurre. También se propone la creación de la figura de Vicecoordinador, dentro de los Grupos Legislativos, para que ante las ausencias de la Coordinadora o Coordinador en las Sesiones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, participe con derecho de voz y voto, en las deliberaciones de la misma, fortaleciendo los mecanismos de representación de las expresiones políticas que la



9 de septiembre de 2019

integran. Todo esto sin dejar a un lado el principio de igualdad de género, que debe de estar considerado como uno de los fundamentos de la... en los que descansa la democracia al interior de cualquier organismo público. Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente, su voto a favor de este proyecto. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Antes de continuar el uso de la palabra, quiero dar la bienvenida al señor Manuel Ismael Gil García, Presidente Electo de Tepeojuma, quien se encuentra con nosotros, para quien le pido un fuerte aplauso. Bienvenido a su casa. Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior del Poder Legislativo y tomando en consideración que son las quince horas con siete minutos y que se tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la afirmativa de que se continúe la Sesión, hasta agotar los Puntos, sírvanse manifestarlo.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se prorroga la Sesión hasta concluir los Asuntos del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidenta. Hace unos segundos, he pedido copia... o minutos, minutos y en los últimos segundos, me volvía a acercar a pedir copia del Dictamen que estamos por votar. No lo tiene. A eso se le llama “legislar sobre las rodillas”, votar Dictámenes que no conocemos, como en el pasado reciente y me extraña mucho que a pesar de la posición estrictamente jurídica que presenta la Diputada Rocío García Olmedo, donde explica de manera muy clara y puntual, por qué no se debió votar una adición a un Dictamen de un tema fundamental para la vida pública, no sólo de este Recinto, sino de las y los poblanos, hicieron caso omiso. Estamos violando el procedimiento legislativo. Hace unos días escuchamos, celebro mucho el que ya se haya resuelto esa controversia y no entrar en componendas de ningún tipo, aplicar lo que está en la Constitución y las Leyes. Esto lo dijo nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Cuando me enteré por los medios de comunicación que se frenaba la Ley Biestro, porque así la bautizaron los medios de comunicación, creí entender que las palabras de Andrés Manuel López Obrador, el Presidente de la República, por fin habían llegado, no solamente a la mente, sino al corazón de quien ha secuestrado el Poder Legislativo. Creí que no se iba a hacer reforma alguna y que íbamos a entrar inclusive en un impaz, donde se nos convocara a 41 hombres y mujeres aquí representados, para discutir las reglas de cómo tiene que actuar esta Soberanía y por unos segundos me imaginé que íbamos a restablecer el orden constitucional; es decir, que íbamos a dar marcha atrás, a la reforma del 5 de diciembre del 2018, donde quienes formamos parte de la Coalición Legislativa “Juntos Haremos Historia”, violentamos la Constitución, violentamos



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

9 de septiembre de 2019

la Ley, como se ha hecho en otros Estados: Baja California, Veracruz, y esta legislatura fue la primera, la primera que entró en esta dinámica de trajes a la medida, para intentar romper ese orden constitucional, abandonar las luchas históricas de la izquierda y eso no pasó, difícilmente se actuará con libertad; difícilmente se actuará con conciencia. Ojala lo hagan compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en particular, quienes tienen la mayoría, porque están haciendo “un traje a la medida” de una Ley Secundaria que reconocimos, cuando había humildad, cuando veíamos un escenario muy adverso y que estábamos conscientes ese 5 de diciembre, que lo que hicimos era un agandalle. Así lo hablamos, así lo dijimos. Incluso el hoy Gobernador, no quiso opinar, no quiso opinar. Cuando se le buscó para consultar que opinaba de la decisión de Diputados de MORENA, del PT y del PES, para modificar la Ley Orgánica y hacernos del control absoluto los tres años de Legislatura, también como lo hizo López Obrador, prefirió no opinar y no meterse en un asunto que competía en ese momento como compete hoy, a 41 hombres y mujeres, que somos pares, que somos pares y si votan una adición reformativa que viola el proceso, por es “un traje a la medida”; es un Acuerdo no de Junta de Gobierno y Coordinación Política, porque también lo dijo la Diputada Rocío García Olmedo. Imagínense hasta dónde hemos llegado que los Acuerdos, ni siquiera se topan en la Junta de Gobierno y Coordinación Política; se toman o en los pasillos y espero que no sea en una cantina. Eso está pasando en esta LX Legislatura. Por lo que, en serio, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, démonos todos el tiempo de sentarnos a trabajar, los 41. Hoy me sorprende que la Presidenta de la Comisión de Gobernación, no tenía conocimiento de que al Dictamen, al cual le pusieron mucho empeño, mucho trabajo, mucha dedicación, vienen aquí a cambiárselo en el Pleno y es una compañera Diputada de MORENA, quien preside esa Comisión de Gobernación. ¿A cambio de qué? Hoy se presume, hace unas que había trabajadores en el área de limpieza que no tenían ni seguro social, pero hay más de 350 Asesores, que no tienen las prestaciones de Ley, que se les paga por



9 de septiembre de 2019

recibo de honorarios, unos sueldos muy altos, otros más bajos, no hay transparencia. Hoy, estamos supuestamente rindiendo informes y primero dijeron 100 mil pesos, luego dijeron 170...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado le recuerdo que estamos en discusión del tema de la reforma...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Estamos hablando de la vida interna del Congreso. Esa es la naturaleza de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que estamos discutiendo y en esa Ley Orgánica Presidenta Diputada, ahí viene la transparencia, ahí viene la rendición de cuentas...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado, pero no es tema de discusión en este momento...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y un día dicen 100 y otro día dicen 170 y luego salen como buenos franciscanos, a decir lo regresamos. Pero sí se ejerce en otras áreas del Congreso del Estado, de forma discrecional y estamos hablando de la Ley Orgánica, que es lo que estamos discutiendo. Por eso se trataba como se había logrado en Legislaturas anteriores, de democratizar el Congreso del Estado, y de no empoderar presupuestalmente, políticamente, a un Diputado o Diputada, para que no lo tomen personal— cuando, repito, la naturaleza del Poder Legislativo, es un órgano colegiado, es un órgano colegiado y hoy como ya lo evidenció la Diputada del PRI, Rocío García Olmedo, ya ni siquiera Sesiona en tiempo y forma la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para cambiar una Ley que es fundamental, porque éste es “un traje a la medida”, para controlar al Congreso del Estado, para violentar derechos políticos, como el del Diputado Héctor Alonso, como el de un servidor, arrebataron



9 de septiembre de 2019

Comisiones, Presidencias, Secretarías, por el capricho de una sola persona, imagínense nada más en lo que vamos a parar. Aquí hay Diputados con una enorme experiencia: Hugo Alejo, Raymundo Atanacio, Rocío García Olmedo, Héctor Alonso, les hablamos con conocimiento de causa; muchas Legislaturas nos costó avanzar para democratizar este Poder Público. Nos equivocamos el 5 de diciembre porque el objetivo era un contrapeso, porque sabíamos que podían cotar, como los propios Diputados de MORENA lo denunciaron, o ya se les olvidó cómo salían a decir mis compañeros Diputados: “recibimos llamadas y nos ofrecieron millones de pesos para abandonar la Fracción Parlamentaria del PES, o del PT, o de MORENA”. Por eso en ese momento, torpemente decidimos cambiar la Ley Orgánica, para tratar de mantener el control del Congreso. a mi me quitaron, cuando también fue conveniencia de ellos, hubiesen sido un poco más aseados y se hubieran esperado unos meses más, pero hoy lo que está pasando acá, reafirma lo que en su momento señalé. Esto es una vendetta política y esta reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, también es resultado de una vendetta política. Ya leí lo que dijo Andrés Manuel López Obrador, quiero hacer más las palabras de Porfirio Muñoz Ledo, mejor me las ahorro, me vayan ir también a denunciar por mal hablado. Pero que razón tiene el Maestro Porfirio Muñoz Ledo, en esa última Sesión, que se le olvidó apagar los micrófonos. Qué Dios los bendiga a todos compañeras y compañeros. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto... ¿una moción Diputada?

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: Presidenta . . .



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputada. no se anotó pero...

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: —: . . . INAUDIBLE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Si consulté la primera ronda, pero...

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Buenas tardes de nueva cuenta. Como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, hago constar de que hace... desde que hace tres días, se hizo llegar un Dictamen en donde estaba a... esta propuesta de reforma de los artículos 65, 83 y otro artículo que en este momento no recuerdo, para su estudio, si no lo revisaron, yo les hago la invitación a que por favor revisen sus correos queridos compañeros y compañeras. Por otra parte también hago mención que el artículo de la Ley menciona que cualquiera de los Diputados podrán presentar en su momento, una propuesta reformativa o de adición, sin necesidad de que se le informe a la Presidencia de la Comisión en donde se discutió. Yo estoy a favor de la propuesta que hizo el Diputado Fernández Sánchez... Fernando Sánchez, puesto que se tiene que modificar la Mesa Directiva antes del 15 de este mes, que estaríamos iniciando con un Tercer Periodo Ordinario y así es, nuestra labor es venir y discutir las reformas y ojala que todos los Diputados y las Diputadas que estamos presentes, nos quedemos hasta el final, porque luego nada más vienen a pasar lista y no se enteran de cómo está la discusión y agradezco mucho la participación que me acaba de dar la Presidencia de la Mesa Directiva y otra vez como Presidencia de la Comisión de Gobernación, les haremos llegar de nueva cuenta, el Dictamen por si no lo revisaron,



9 de septiembre de 2019

para que sepan que es lo que se está votando. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. No habiendo más... Diputados en la lista... no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica. Misma que estará abierta durante un minuto, para efecto de que registren su votación. Adelante Diputados, pueden registrar su votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Consulto si ¿algún Diputado o Diputada falta por emitir su votación? Solicito a la Secretaría cierre la votación, para que se emita el resultado.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, uno en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se determina el 10 de septiembre del año en curso como fecha para la toma de protesta de ley y de posesión del cargo de los integrantes del Ayuntamiento de Tepeojuma, Puebla, para ejercer funciones dentro del periodo constitucional 2018-2021. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del dictamen antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?

(Efectuado).



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se dispensa la lectura... ¿Diputado? tiene algún...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: —habla desde su lugar—: Diputada . . .

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Todavía no entro en el tema. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos de las y los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo en este momento. Diputado tiene el uso de la palabra, el Diputado José Juan. ¿Algún otro Diputado desea enlistarse? ¿Algún otro Diputado desea enlistarse? No habiendo otro Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Diputada. Por fin, por fin de 217 Ayuntamientos, se ha resuelto la última elección a Presidente Municipal. Un año muy difícil, un año muy complicado y quiero felicitar al amigo Manuel Ismael Gil, que además aquí nos acompaña y quien además viene arropado, acompañado políticamente por Ernesto Villarreal, bienvenido Delegado del Partido del Trabajo para el Estado de Puebla. por fin, por fin después de un largo, muy largo litigio Presidente; muy, muy largo litigio. Litigio que, por cierto, lamento la ausencia de uno de mis compañeros Diputados, pero sin entrar a detalle, entendamos que las cosas tienen que ser distintas. Reconocemos la presencia del Presidente del Consejo Ciudadano, Exdiputado Julián Peña Hidalgo, sea usted bienvenido



9 de septiembre de 2019

Diputado de la LIX Legislatura. Pero tengamos memoria, porque ese es el problema, que a veces se tiene en la clase política. ¿Por qué hasta ahora se está resolviendo la fecha de la toma de protesta del Presidente y de su Cabildo? Porque se hicieron conductas que se tienen que sancionar, porque también es cierto que afortunadamente no se anuló la elección, pero se confirmó conductas que no se pueden repetir en el futuro inmediato. No a la intervención de Funcionarios Municipales, Estatales o Federales; no a la intervención incluso de representantes populares, que creían que repartir dinero en efectivo en época electoral, en la Cuarta Transformación, se iban a hacer de la vista gorda ¡No! se está demostrando que la democracia se construye día a día, que la democracia se construye proceso tras proceso electoral y no nos equivoquemos. Se confirmó como lo definió el pueblo, el triunfo del Presidente Municipal, que el día de mañana tomará protesta, pero él que culpa tenía, por qué tenía que cargar con los pecados electorales, que no se pueden volver a repetir. Felicidades Presidente. me dio mucho gusto que fueras a la Feria de Cholula ayer, y ojalá muy pronto nos invites a la tuya. Bienvenido.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto, antes mencionado. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante unos minutos. Adelante Diputados, pueden emitir su voto.

(Efectuado).



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Falta algún Diputado por emitir su votación?

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ—habla desde su lugar—: No funciona mi tableta

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Enterada Diputada. Solicitaremos su cambio.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE—habla desde su lugar: Listo . . .

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ⁵ Sí Diputado muchas gracias. ¿Alguien más? Registro el voto de la Diputada Mónica; del Diputado Hugo. ¿Alguien más? Solicito a la Secretaría cierre la votación. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tengo cinco, cinco registrados aquí; tenemos treinta y... listo. El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se determina el 10 de septiembre del año en curso, como fecha para la toma de protesta de ley y de posesión del cargo de los integrantes del Ayuntamiento de Tepeojuma, Puebla, para ejercer funciones dentro del periodo constitucional 2018-2021. Notifíquese a las autoridades respectivas y envíese al Ejecutivo del Estado, para su



9 de septiembre de 2019

publicación en el Periódico Oficial. Enhorabuena Presidente Manuel Ismael Gil García. Bienvenido y felicidades.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputados solicito tomen sus lugares para dar continuación a la Sesión con el Punto número Cinco. Solicito a los Diputados tomen sus asientos, para dar continuación al Último de los Puntos. Solicito a los Diputados puedan tomar sus lugares, para dar continuación a la Sesión.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy. En virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso... ¿ya la tienen? Nos informan que ya está la... el Acta lista. Por lo que se le dará lectura. Para lo que solicito a la Secretaría... Voy a someter a consideración de las y los Diputados, la dispensa de la lectura del Acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Toda vez que se les dará copia del Acta correspondientes, solicito, los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura del Acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano para registrar su votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?



9 de septiembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada la dispensa de la lectura del Acta. Está a consideración de la Asamblea... ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra? ¿En contra? ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Rectifique su voto Diputado por favor...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA —habla desde su lugar—: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿A favor? Perfecto. ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada el Acta.



9 de septiembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a todos los presentes a ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: *“El Sexagésimo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy su Sesión Extraordinaria”*. Se levanta la Sesión siendo las quince horas con treinta y cinco minutos. Muchas gracias a todos y todas las Diputadas. Gracias por su asistencia. Que tengan buenas tardes y buen provecho.